



**REVISTA
ECUMENE**
DE CIENCIAS SOCIALES



INCLUYE DOSSIER

**"Investigación Educativa y Procesos de
Formación Docente: los desafíos del nuevo siglo ante la IA y las
pedagogías emergentes"**

Parte 1

COORDINADO POR:
Mtra. Martha Nietze ha Frías Lara (ENSQ)
Mtro. Jesús Alejandro Báez Rodríguez (ENSQ)



REVISTA ECÚMENE DE CIENCIAS SOCIALES

12



REVISTA ECÚMENE DE CIENCIAS SOCIALES

Directores

- Mtro. Ezequiel Fabricio Barolin - Instituto Mora, Universidad Anáhuac, México
Mtra. Orfilia Damiano Obando - Universidad Iberoamericana, México
Dr. Luis Alonso Hagelsieb Dórane - Universidad de Sonora, México

Comité Científico

- Dr. Adriana Tervén - Escuela Nacional de Antropología e Historia –
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Universidad
Autónoma de Querétaro - México
Dra. Alejandra Navarro Smith - Instituto de Estudios Superiores de Occidente - México
Dr. Alejandro Rabinovich - Universidad Nacional de La Pampa - Argentina
Dr. Antonio Arvizu - Universidad Autónoma de Querétaro - México
Dr. Armando Preciado - Universidad de Guanajuato - México
Dra. Cristina Viano - Universidad Nacional de Rosario - Argentina
Dra. Fausta Gantús - Instituto Mora - México
Dr. Félix Martínez - Universidad del Tolima - Colombia
Dr. José Elías Palti - Universidad Nacional de Quilmes - Argentina
Dra. Marcela Ternavasio - Universidad Nacional de Rosario - Argentina
Dra. María Elisa Servín - Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional
de Antropología e Historia - México
Dr. José Manuel Buenrostro Alba - Universidad de Quintana Roo - México

Colaboradores Editoriales

- Mtro. Alan Suah Islas Ruiz / Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco - México
Arq. Christian Pulido / Universidad Autónoma de Querétaro – México
Dra. Cecilia Maldonado Lorenzo / TESI-Tecnológico Nacional de México – México
Lic. Claudia Jazmín Cruz Ramírez / SEP – México
Mtro. Darío Machuca / Universidad Nacional de Formosa – Argentina
Mtra. Diana Baltazar Mozqueda / Universidad Autónoma de Zacatecas - México
Mtro. Douglas Véliz Vergara / Universidad de Atacama – Chile
Dr. Federico Hans Hagelsieb / Universidad de Sonora - México
Mtro. Jesús Alejandro Báez Rodríguez / Escuela Normal Superior de Querétaro - México
Dr. Juan Antonio Acacio / Universidad Nacional de La Plata/ CONICET - Argentina
Dra. Laura Victoria Rodríguez Zaragoza / Universidad de Guadalajara – México.
Mtro. Lázaro Gerardo Valdivia Herrero / Universidad de las Artes de Cuba (ISA) -Cuba
Dra. Lidia González Malagón / Universidad Nacional Autónoma de México – México
Prof. Natalia Paola Montoya / Universidad Nacional de Jujuy - Argentina
Mtro. Christopher Sotelo Rodríguez / Instituto Mora – México
Mtra. Katia Merari Mota Arceo / Instituto Mora – México
Dra. Ilse Mayté Murillo Tenorio / Universidad Autónoma de Querétaro - México

Diseño de portada

Mtra. Orfilia Damiano

REVISTA ECÚMENE DE CIENCIAS SOCIALES, Año 6, Volumen 2, Número 12, febrero-julio 2026. Es una publicación semestral, digital, autónoma y autogestiva, editada la Escuela Normal Superior de Querétaro (ENSQ), México, y el Grupo de Estudios en Integración y Cooperación en América Latina (GEICRAL) de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Argentina. Av. Pie de la Cuesta #1203, Colonia Ricardo Flores Magón, Santiago de Querétaro, Qro., C.P. 76148, Teléfono +52 442 547 9177. Página electrónica: <https://revistas.ensq.edu.mx/index.php/ecumene>. Dirección electrónica: ecumene@ensq.edu.mx, revistaecumenecs@gmail.com Editor responsable: Mtro. Ezequiel Fabricio Barolín. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2023-072617305300-102, ISSN 2683-3077, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsables de la última actualización de este número: ISC. Efrén Rodríguez Reséndiz, Tel. +52 442 214 4941, Correo electrónico: erodriguezr@ensq.edu.mx. Fecha de última modificación: 30 de marzo de 2026. El contenido de los artículos publicados es responsabilidad de cada autor y no representa el punto de vista de REVISTA ECÚMENE DE CIENCIAS SOCIALES. Se autoriza cualquier reproducción parcial o total de los contenidos o imágenes de la publicación, incluido el almacenamiento electrónico, siempre y cuando sea para usos estrictamente académicos y sin fines de lucro, citando la fuente sin alteración del contenido y otorgando los créditos autorales.



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Los artículos y toda la información suministrada en ellos son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de los miembros de la revista.

SUMARIO

EDITORIAL pp. 8

ARTÍCULOS POR CONVOCATORIA ORDINARIA

DE LA TEORÍA DE LA HISTORIOGRAFÍA CONCEPTUAL A LA NARRATIVIDAD HISTORIOGRÁFICA: LA CONCEPTUALIZACIÓN DE PÁNICO EN ROBACHICOS. HISTORIA DEL SECUESTRO INFANTIL DE MÉXICO (1900-1960) DE SUSANA SOSENSKI PP. 9-12

From the Theory of Conceptual Historiography to Historiographical Narrativity: The Conceptualization of ‘Panic’ in Susana Sosenski’s Robachicos. Historia del secuestro infantil de México (1900–1960)

Por CRISTOPHER SOTELO RODRÍGUEZ

MARCOS ANALÍTICOS DEL CAMBIO HISTÓRICO EN EL REPUBLICANISMO PLEBEYO O DEMOCRÁTICO PP. 17-30

Analytical Frameworks of Historical Change in Plebeian or Democratic Republicanism

Por ANDRÉS RODRIGO LÓPEZ MARTÍNEZ & CAMILO MAURICIO BARRERA VALDEZ

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN MÉXICO Y SU FUNCIÓN GARANTE DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PP. 31-41

Supreme Court of Justice of the Nation in Mexico and its role as guarantor of the rights of persons with disabilities

Por EDUARDO DANIEL VÁZQUEZ PÉREZ

DE LA OPACIDAD A LA TRAZABILIDAD: LA CONSOLIDACIÓN DEL BENEFICIARIO CONTROLADOR EN LA REFORMA ANTILAVADO DE 2025 PP. 42-58

“From Opacity to Traceability: The Consolidation of the Controlling Beneficial Owner in the 2025 Anti-Money Laundering Reform”

Por JIMENA ALCÁNTARA NAVARRETE

**PENSAMIENTO CRÍTICO Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA:
IMPLICACIONES Y DESAFÍOS EN LA FORMACIÓN EDUCATIVA EN EL
CONTEXTO CONTEMPORÁNEO PP. 59-73**

Critical thinking and philosophy of science: implications and challenges in educational training in the contemporary context

Por LUDWING EDER FAISAL PALOMO HATEM

**PROPUESTA DE ENSEÑANZA DE LA HISTORIA NOVOHISPANA: ENTRE
DESMITIFICACIÓN Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA EL
NORMALISMO PP. 74-91**

Proposal for teaching new spanish history: between demystification and didactic strategies for the teacher training

Por JESÚS DOMINGUEZ CARDIEL

**ESTRATEGIAS EN JUEGO: ESTUDIO DE CASO SOBRE UN
EMPRENDEDOR DE AJEDREZ EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO,
PERÚ 92-108**

Strategies in play: a case study of a chess entrepreneur in the Carabayllo district, Peru

Por JOSÉ LUIS SANTIVAÑEZ SANCHEZ

**EL RESPETO ENTRE LAS ASOCIACIONES DE MIGRANTES EN LA PLATA
(ARGENTINA) PP. 109-126**

The respect between migrant associations in La Plata (Argentina)

Por SOFIA SILVA

**¿REPENSAR EL CONTROL SOCIAL HOY? NOTAS SOBRE VISIONS OF
SOCIAL CONTROL DESDE AMÉRICA LATINA PP. 127-134**

Rethinking social control today? Notes on Visions of social control from Latin America

Por ROBERTO D. PÉREZ GARCÍA

Ensayos

**KANT VERSUS HEGEL: DOS INTERPRETACIONES SOBRE EL DEVENIR
HISTÓRICO PP. 135-141**

Kant versus Hegel: two interpretations of historical development

Por PRETT RENTERÍA TINOCO

ELSA CROSS, MISTICISMO Y POESÍA. ANÁLISIS DE LA LÍRICA CROSSIANA A LA LUZ DE LA TRADICIÓN DEL SIDDHA YOGA PP. 142-164

Elsa Cross, Mysticism and Poetry: An Analysis of Crossian Lyric Poetry in Light of the Siddha Yoga Tradition

Por AFHIT HERNÁNDEZ VILLALBA

ENTREVISTAS

Perspectiva de la enseñanza de la historia en la actualidad. Entrevista a Joan Pagés Blanch. (Parte 2) Pp.165-171

Por Jesús Alejandro Báez Rodríguez & Morel Luna Morales

RESEÑAS

LIPENHOLTZ, BETINA, Y CARINA LION. EXPERIMENTAR CON IA: NOTAS PARA EDUCADORES ALERTAS. (BUENOS AIRES: TILDE EDITORA, 2025)

Educadores frente a los algoritmos: una lectura crítica de la inteligencia artificial generativa PP. 172-175

Por ENRIQUE ARREDONDO GONZÁLEZ

GANTÚS, FAUSTA, GABRIELA RODRÍGUEZ RIAL Y ALICIA SALMERÓN (COORDS). EL MIEDO: LA MÁS POLÍTICA DE LAS PASIONES: ARGENTINA Y MÉXICO, SIGLOS XVIII-XX. (INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA/UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS, 2021)

Los miedos políticos, los de ayer y los de hoy PP. 176-178

Por IBISAMY RODRÍGUEZ PAIROL

SECCIÓN DOSSIER

REFLEXIONES TEÓRICAS SOBRE EL USO Y APROPIACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA PP. 179-191

Theoretical Reflections on the Use and Appropriation of Generative Artificial Intelligence

Por FERNANDO IGNACIO MAGAÑA HERNÁNDEZ & REINALDA SORIANO PEÑA

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE EGRESADOS DEL CAM ZACATECAS DESDE PERSPECTIVAS ESTUDIANTILES PP. 192-201

Evaluation of the teaching performance of cam zacatecas graduates from student perspectives

Por CLAUDIA MIREYA VÁZQUEZ & JUAN MANUEL NUÑO MARTÍNEZ & DIANA ARIAS MALDONADO

GUERRERO: ENTRE LA ENCRUCIJADA DE LAS DESIGUALDADES Y EL DESARROLLO SOCIAL PP. 202-214

Guerrero: At the Intersection of Inequality and Social Development

Por PORFIRIO LEYVA MUÑOZ

EDITORIAL

La consolidación de un proyecto editorial académico no sólo se mide por su permanencia, sino por su capacidad de convocar, articular y sostener una comunidad comprometida con la producción y difusión del conocimiento. En este número 12, volumen 2 de la **Revista Ecúmene de Ciencias Sociales (RECS)**, reafirmamos ese compromiso a través de la amplia participación y el esfuerzo colectivo de quienes hacen posible este espacio.

En esta edición recibimos más de 50 propuestas de artículos, lo que refleja el creciente interés de la comunidad académica por contribuir a este proyecto editorial. Agradecemos profundamente a las y los autores que confiaron en **RECS** como un medio para difundir sus investigaciones. Sabemos que detrás de cada envío hay un proceso riguroso de reflexión, análisis y construcción del conocimiento que valoramos ampliamente.

De igual manera, extendemos un reconocimiento especial a nuestro cuerpo de dictaminadores, cuya labor resulta fundamental para garantizar la calidad académica de la revista. El proceso de evaluación se realiza bajo la modalidad de arbitraje doble ciego, lo que asegura imparcialidad, rigor metodológico y solidez en los trabajos publicados. Su trabajo, muchas veces silencioso y siempre comprometido, constituye uno de los pilares fundamentales de este proyecto.

La riqueza y profundidad de las contribuciones para el dossier “Investigación Educativa y Procesos de Formación Docente: los desafíos del nuevo siglo ante la IA y las pedagogías emergentes” han motivado la decisión editorial de darle continuidad en el siguiente número, permitiendo así ampliar el debate y fortalecer el análisis colectivo en torno a los temas planteados.

Asimismo, reiteramos nuestro agradecimiento a las instituciones que respaldan este esfuerzo editorial. En particular, reconocemos el acompañamiento de la **Escuela Normal Superior de Querétaro (ENSQ)**, México, y del **Grupo de Estudios en Integración y Cooperación Regional en América Latina (GEICRAL)**, Argentina, cuyo apoyo ha sido fundamental para consolidar el carácter interinstitucional y latinoamericano de la revista.

En un contexto académico marcado por la necesidad de fortalecer espacios de acceso abierto, cada número representa no sólo una suma de artículos, sino un esfuerzo colectivo orientado a generar diálogo, reflexión crítica y aportaciones significativas en el campo de las ciencias sociales.

A todas y todos quienes participaron en este número —autores, evaluadores, equipo editorial e instituciones colaboradoras—, muchas gracias por hacer posible esta edición.

Seguiremos trabajando con responsabilidad y compromiso para que la **Revista Ecúmene de Ciencias Sociales** continúe siendo un espacio abierto, plural y de referencia para la comunidad académica

Ezequiel Fabricio Barolin
Orfilia Damiano Obando
Luis Alonso Hagelsieb Dórame

**¿REPENSAR EL CONTROL SOCIAL HOY? NOTAS SOBRE
VISIONS OF SOCIAL CONTROL DESDE AMÉRICA LATINA**
*Rethinking social control today? Notes on Visions of social control
from Latin America*

ROBERTO D. PÉREZ GARCÍA¹

DOI [10.5281/zenodo.19170828](https://doi.org/10.5281/zenodo.19170828)

FECHA DE RECEPCIÓN: 26 DE AGOSTO DE 2025

FECHA DE ACEPTACIÓN: 09 DE ENERO DE 2026

RESUMEN

Stanley Cohen es una figura central dentro del pensamiento criminológico, cuyas aportaciones e ideas han tenido un impacto en las ciencias sociales en general. Entre sus obras más relevantes se encuentra *Visions of social control*, un texto que –pese a su lucidez y riqueza analítica– ha contado con una recepción mesurada en el mundo hispanohablante. Por ello, y a 40 años de su publicación original, este ensayo teórico-crítico tiene por objetivo re-visitar sus principales contribuciones y evaluar su vigencia, específicamente dentro de América Latina. Para este cometido, se analizan los argumentos centrales de Cohen en dicha obra, se examinan algunas perspectivas contemporáneas sobre el control social, y se sugieren nuevas vertientes para explorar sus efectos en el contexto actual latinoamericano.

Palabras clave: Stanley Cohen, control social, desviación, América Latina.

ABSTRACT

Stanley Cohen is an influential figure within the criminological thought, whose contributions and ideas have left a lasting mark on social sciences. One of his most relevant works is *Visions of social control*, an insightful and detailed book that –despite its richness– has had only limited influence in the Spanish-speaking world. Hence, and 40 years after its original publication, this essay adopts a theoretical and critical approach, which seeks to revisit its most important contributions and assess its current relevance, especially in Latin America. To this end, we analyze Cohen's central arguments, examine contemporary perspectives regarding the shifts in social control, and suggest new avenues for exploring the Latin American context

Keywords: Stanley Cohen, social control, deviance, Latin America.

¹ Licenciado en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, especialista en Psicología Criminológica por la misma institución (Facultad de Psicología) y Maestro en Psicología Social por la Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Xochimilco, México. Adscripción institucional: Profesor asociado en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM-X, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2787-5072> Correo electrónico: cr.robtopg@gmail.com

*There is no need for the state to act as parent
and teacher if parent and teacher can be made
to act like the state.*

Stanley Cohen, *Visions of social control*

Introducción

Stanley Cohen (1942-2013) es una figura central para entender la cuestión criminal en la actualidad, sobre todo, desde una perspectiva sociológica. Entre sus trabajos más conocidos encontramos *Folk devils and moral panics*, donde propone el innovador concepto de *pánico moral* para reflexionar sobre la influencia de los medios de comunicación en torno al crimen y las personas consideradas desviadas. Este aporte no sólo marcó un hito en los estudios criminológicos, sino que también se consolidó como una referencia clásica dentro de las ciencias sociales en general. Sin embargo, el pensamiento de Cohen también nos ha brindado un conjunto de reflexiones igual de profundas sobre otras dimensiones de la cotidianidad y el tratamiento de la desviación, particularmente en su segundo gran libro, titulado *Visions of social control*.²

Visions se publica por primera vez en 1985, bajo la editorial Polity Publisher (USA). En este sagaz y amplio trabajo, Cohen analiza las formas en que la sociedad occidental ha respondido a personas consideradas desviadas o amenazantes. Esta reflexión toma como periodo de análisis la segunda mitad del siglo XX, que se caracterizó por una crítica voraz del control tradicional –con la prisión como el ejemplo por antonomasia– y el surgimiento de movimientos sociales que buscaban erosionar el papel del Estado en torno al tratamiento de la desviación. Observaciones que ya habían sido advertidas por el mismo Cohen en trabajos anteriores,³ pero que en *Visions* se abordan desde una perspectiva robusta, encauzada a mostrar las continuidades y contradicciones que caracterizaron y definen –en gran parte– el control social hasta la actualidad.

Quizá por estas razones, *Visions of social control* tuvo una buena recepción desde su publicación original. De hecho, se reconoció prontamente que este libro brindaba elementos claves para entender las transformaciones del control social en el mundo occidental, sin caer en una visión simplista o maquiavélica.⁴ En palabras de Rod Morgan, uno de sus primeros revisores, *Visions* “[...] genera un debate útil y realista sobre las perspectivas y consecuencias de las estrategias securitarias”.⁵ Estos méritos también se advirtieron en distintos contextos de habla hispana –*Visions* se tradujo al español en 1988, por la conocida criminóloga Elena Larrauri– donde se dio una recepción con igual aplomo e interés,⁶ aunque de manera muy diferida y sin generar una reflexión continua dentro de la región hispanoamericana.

En tal sentido, y a 40 años de la publicación original de *Visions of social control*, este texto tiene por objetivo visitar sus principales aportaciones y vigencia, en específico, para el análisis contemporáneo de América Latina. De ahí que el presente ensayo constituya una indagación primordialmente teórica, anclada a la criminología crítica y la sociología del castigo. Este recorrido se compone de tres partes: en la primera, se precisan los argumentos

² Además de los textos mencionados, la obra de Cohen se compone de un tercer libro llamado *States of Denial: knowing about atrocities and suffering* (2001) y una docena de artículos relacionados con la prisión, el control social y los crímenes de Estado.

³ Stanley Cohen, “The punitive city: notes on the dispersal of social control”, *Contemporary Crises*, num. 3 (1979).

⁴ Edwin Lemert, “Visions of Social Control: Crime Punishment and Classification”, *Social Forces*, num. 65 (1987); James Short, “Visions of Social Control: Crime, Punishment and Classification Review”, *American Journal of Sociology*, num. 92 (1986).

⁵ Rod Morgan, “Stanley Cohen, Visions of Social Control”, *Journal of Social Policy*, num. 15 (1986): 402. La traducción es mía.

⁶ Manel Capdevila, “Visiones de control social”, *Educació Social*, núm. 31 (2005); Camilo Bernal, “Stanley cohen: escepticismo intelectual, compromiso político y justicia social”, *Revista Crítica Penal y Poder*, núm. 4 (2013).

centrales de *Visions*; en la segunda, se complementan dichas ideas desde los aportes de otros teóricos, entre ellos Michel Foucault y David Garland; y en la última parte, se esboza una reflexión sobre los efectos del control social en la región latinoamericana actual.

Cambios y efectos indeseados del control social

Desde las primeras páginas de *Visions*, Cohen señala que el concepto de control social ha sido una suerte de moneda corriente dentro de las humanidades y ciencias sociales, en el que se ha pasado por alto brindar una definición central. Por esta razón, su trabajo inicia puntualizando que el control social puede ser entendido como un conjunto de “[...] formas organizadas mediante las cuales la sociedad le hace frente a conductas y personas consideradas desviadas, amenazantes, problemáticas o indeseables”.⁷ Esta respuesta social, siguiendo a Cohen, se compone de un amplio gradiente de intensidades y formas que han variado de acuerdo con el contexto histórico. El destierro, el suplicio, el manicomio o la rehabilitación psicológica son sólo un par de ejemplos que ilustran la transformación del control social a lo largo del tiempo. Sin embargo, la reflexión de *Visions* toma como punto de partida las alternativas comunitarias de control surgidas como una crítica a las instituciones tradicionales de encierro, particularmente la prisión.

Aunque estas alternativas fueron asimismo diversas, Cohen señala que todas se caracterizaron por tener de base un *impulso desestructurador* (*destructuring impulse*). Fórmula conceptual que emplea para referirse a un conglomerado de críticas, movimientos y teorías que buscaban replantear el sistema de control originado a finales del siglo XVIII, en el que se abogaba por una racionalización del castigo a cargo de la autoridad estatal y el encierro como la respuesta idónea. Por lo que si bien Cohen precisa que el impulso desestructurador cuenta con distintas vertientes (abolicionista, radical e idealista),⁸ sostiene que en todas se apoyó *grosso modo* la descentralización de la respuesta social y un manejo más benévolo de los desviados, donde su tratamiento pudiera ser concebido lejos de cuatro ámbitos: el Estado, los expertos, la mente y la institución.

Cohen analiza particularmente las limitantes de la última vertiente, denominada *lejos de la institución*, en la que se pugnó por establecer medidas de tratamiento comunitario sin la tutela directa del Estado y sin que la respuesta automática fuese el encierro. Por ejemplo, a través de la implementación de medidas cautelares para evitar el encarcelamiento o distintos programas de reintegración social a cargo de nuevos profesionales de la salud. Alternativas que tuvieron como base la ausencia de credibilidad en las instituciones cerradas y la demanda de un tratamiento más digno. Sin embargo, una década después de su auge e implementación, Cohen se encontró con una situación invariablemente decepcionante:⁹ no sólo las alternativas comunitarias (*lejos de la institución*) fallaron en disminuir la incidencia criminal oficial, sino que además terminaron engrosando las formas del control formal ejercidas por el Estado. En sus palabras: “[...] en lugar de una desestructuración, lo que encontramos es el fortalecimiento de las estructuras originales de control social; en vez de su disminución, encontramos que la extensión e intensidad del control estatal ha incrementado”.¹⁰

La metáfora que emplea Cohen para ilustrar lo anterior resulta muy sugerente. Propone entender la sociedad como el océano y el control social como una red de pesca. Los desviados son los peces, los pescadores quienes operan el sistema de control social. A través de esta figura retórica y el análisis de distintas estrategias surgidas como una alternativa al sistema de encierro (entre ellas, la despenalización, la diversión penal o distintos programas comunitarios), sostiene que la red de pesca ha crecido en tamaño, intensidad y amplitud, generando una mayor cooptación de “peces”. Sin embargo, no es que Cohen se oponga sencillamente a las alternativas *lejos de la institución*, pues como él mismo menciona, su

⁷ Stanley Cohen, *Visions of social control* (UK: Polity Press), 1. La traducción es propia.

⁸ Stanley Cohen, “La descentralización del control social tomada en serio: valores, perspectivas y políticas”, *Nuevo Foro Penal*, núm. 45 (1989).

⁹ Stanley Cohen, “Control de la comunidad, ¿desmitificar o reafirmar?”, *Delito y sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 9-10 (1997).

¹⁰ Stanley Cohen, *Visions of social control*, 38. La traducción es propia.

reclamo es legítimo: buscan un control más compasivo y centrado en la reintegración social. Lo que Cohen denuncia, por el contrario, es que estas alternativas pasaron a ensanchar el tratamiento de las personas consideradas amenazantes, muchas de las cuales, solían escapar con anterioridad a “la red de pesca”.

Ante esta situación, Cohen advierte que el impulso desestructurador generó un conjunto de consecuencias indeseadas sobre el resto de la sociedad. Entre ellas, se encuentra el *desdibujamiento de los límites del control social*, que surge cuando las instituciones tradicionales de castigo se insertan en otros ámbitos de la sociedad y generan –entre otras cosas– una privatización de las labores del control, como la supervisión de medidas cautelares o las casas de medio camino gestionadas por empresas particulares. Sin embargo, conviene insistir que el control social tradicional no es sustituido por otro comunitario o privado, sino que emerge un *continuum correccional*, en el “[...] que los ofensores están expuestos al nuevo sistema además del proceso tradicional”.¹¹

Otra de sus consecuencias es lo que Cohen denomina la *penetración y absorción del control social* en la vida cotidiana. Esto implica que algunas atribuciones y ámbitos de la gestión de la desviación se transfieren a distintas instituciones sociales, como la escuela, la familia y el vecindario. Espacios que pasan a funcionar como una red complementaria de disciplina y vigilancia de la desviación, en especial, para la atención de transgresiones menos graves (*soft offenses* o pequeñas “incivildades”) y que anteriormente quedaban fuera del alcance estatal. Por esta razón, nos advierte Cohen, la vida cotidiana se llena de nuevos controles y agentes sociales encargados de identificar los riesgos asociados al crimen. Basta como muestra, la creación de comités vecinales encargados de la inseguridad dentro de los vecindarios, los programas escolares enfocados en la prevención delictiva o el refuerzo de la vigilancia familiar en torno al uso de sustancias psicoactivas.

Otras miradas sobre las transformaciones del control social

Hasta este momento, podríamos señalar que las reflexiones de Cohen sobre el control social resultan igual o aún más vigentes que antes. De hecho, sus ideas han tenido resonancias profundas sobre la postura de otros pensadores, como Nils Christie,¹² que se vale de la argumentación sostenida en *Visions* para pugnar por un minimalismo penal en el mundo contemporáneo. Sin embargo, también existen otros pensadores que dialogan con los aportes de Cohen y nos permiten analizar la expansión del control y sus efectos sobre las relaciones sociales en su conjunto. Por ello, en esta sección conviene abreviar las ideas de tres teóricos que han indagado en esta cuestión y que nos permiten advertir las mutaciones del control social hoy en día.

Para empezar, podemos mencionar las reflexiones de Michel Foucault esbozadas dentro de *Vigilar y castigar*.¹³ En este libro, Foucault sienta las bases para sostener su idea de una *sociedad disciplinaria*, en el que el control no sólo se enfoca en el *alma* del desviado, sino que también se redobla mediante nuevos campos de conocimiento (como la psiquiatría o la criminología) y la búsqueda de una vigilancia cada vez más eficaz. Como resultado, Foucault retoma la propuesta arquitectónica benthamita del *Panóptico* para sostener que este modelo representa la lógica de las sociedades disciplinarias: es decir, que busca un control impersonal, permanente y cuyo fin es la normalización y disciplina de los desviados. Por lo que si bien el panoptismo surge dentro del ámbito carcelario, Foucault sostiene que su funcionamiento pasa a caracterizar otras instituciones de la sociedad, como la escuela o la fábrica.

Entre los trabajos que ilustran lúcidamente la impronta del poder disciplinario en el resto de la sociedad, se encuentra el artículo *From the Panopticon to Disney World: the development of discipline*, elaborado por Clifford Shearing y Philip Stenning.¹⁴ En este texto,

¹¹ Stanley Cohen, *Visions of social control*, 70. La traducción es propia.

¹² Christie Nils, *Crime control as industry* (USA: Routledge Classics, 2017).

¹³ Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión* (México: Siglo XXI, 2013).

¹⁴ Clifford Shearing y Philip Stenning, “From the Panopticon to Disney World: The development of discipline”, en *Perspectives in Criminal Law: Essays in Honour of John J. Edwards*, ed. por Anthony Doob y Edward Greenspan (Canada: Canada Law Book, 1985).

sus autores analizan la experiencia misma de los usuarios del famoso parque de diversiones *The Walt Disney World* (USA), donde observan toda una serie de dispositivos, rutinas y normas que regulan sistemáticamente el comportamiento de los asistentes. Las diferencias de este lugar con la prisión son obvias: se trata de un establecimiento abierto, la presencia de las personas es voluntaria y su función social es la recreación. Aun así, este texto muestra la existencia de una vigilancia continua y la búsqueda de normalización en espacios que aparentemente se encuentran desligados del control social.

Ahora bien, David Garland también es uno de los referentes indiscutibles para repensar la expansión de aquello que Cohen denomina el *continuum correccional*. En su libro titulado *The culture of social control*, Garland sostiene el advenimiento de una transformación en las mentalidades, intereses y sensibilidades colectivas, derivadas de la cotidianidad del crimen y la búsqueda de su prevención en el ancho de la sociedad. Lo que genera, a su juicio, una *nueva cultura de control* caracterizada por ser “[...] más excluyente que solidaria, más comprometida con el control que con el bienestar social, y más adaptada a las libertades del libre mercado que a los derechos sociales de la ciudadanía”.¹⁵ En pocas palabras, Garland advierte un control social cada vez más generalizado y mediado por los intereses del mercado.

Un par de años después, Garland reitera estas ideas en su multicitado artículo, *Beyond the culture of control*,¹⁶ donde además precisa dos cuestiones sumamente relevantes. Por un lado, insiste en reconocer la complejidad del control social en la actualidad, con una diversidad de nuevos actores (estatales y no estatales) y un conjunto de prácticas heterogéneas (preventivas y punitivas); y por el otro lado, precisa que el control social termina por producir la sujeción, no sólo de las personas consideradas desviadas, sino también del ciudadano común, de su vida y rutina habitual. Una postura que complementa las ideas trazadas por Cohen y que las expande al situar una relación directa entre el control social y la cultura.

Finalmente, consideramos que otra de las aportaciones imprescindibles para entender las mutaciones y absorción del control social en la cotidianidad es el texto *Post-scriptum sobre las sociedades del control*, de Gilles Deleuze.¹⁷ En esta breve reflexión, el filósofo francés sostiene que la lógica disciplinaria (propuesta por Foucault, en torno a las instituciones cerradas) ha dado paso a una forma de control abierta, fluida y ampliamente tecnológica. Como resultado, Deleuze sostiene que estamos presenciando el advenimiento de las *sociedades de control*, que se caracterizan por una vigilancia cuanto más difusa y permanente que en épocas pasadas. Esta forma de ejercicio del poder, nos dice Deleuze, ya no busca únicamente la sanción de la desviación dentro de las instituciones cerradas, sino el monitoreo y modulación de la sociedad en su conjunto. De hecho, en una de las reformulaciones más recientes de estas ideas, se sostiene que la exacerbación de control tiene como objeto la propia explotación y la gestión de la psique.¹⁸

Como se ha podido advertir, estas propuestas contemporáneas permiten establecer un diálogo continuo sobre el control social a partir de las ideas trazadas por Cohen dentro de *Visions*. Por supuesto, cada uno de los autores aquí abrevados parte de un paradigma distinto e históricamente situado, sin embargo, todos parecen coincidir en un punto nodal: el control social se expande y genera efectos más allá de las instituciones tradicionales de castigo. Así, Foucault detalla los efectos de la normalización y disciplina en espacios como la escuela y la fábrica; David Garland advierte la formación de una nueva cultura de control social mediada por el mercado, cuyo propósito es la sujeción del ciudadano común; y Gilles

¹⁵ David Garland, *The culture of social control* (USA: The University of Chicago Press, 2001), 193. La traducción es propia.

¹⁶ David Garland, “Beyond the Culture of Control”, *Critical Review of International Social and Political Philosophy*, num. 7 (2004).

¹⁷ Gilles Deleuze, “Post-scriptum sobre las sociedades del control”, *Polis-Revista de la Universidad Bolivariana*, núm. 5 (2006).

¹⁸ Byung-Chul Han, *Psicopolítica* (España: Herder, 2021).

Deleuze acuña el término *sociedades de control* para visibilizar la generalización de un poder centrado en la modulación permanente de las conductas y su efecto la subjetividad misma.

Repensar el control social en América Latina

Frente a un panorama donde el control social se expande, conviene cerrar con una reflexión sobre dos cuestiones concernientes a la región latinoamericana. En primer lugar, preguntarnos si las ideas sostenidas en *Visions* son útiles y vigentes para analizar la realidad actual; y en segundo lugar, si las ideas de los pensadores revisados nos permiten advertir los efectos y mutaciones del control para el caso de México y el resto de América Latina. Por supuesto, esta situación supera los alcances del presente ensayo, pero consideramos importante apuntalar algunas rutas de indagación y diálogo que pueden incorporarse en agendas futuras.

Con relación al primer asunto, consideramos que los argumentos centrales de *Visions* sí constituyen un marco vigente para analizar nuestra realidad. De manera particular, resulta relevante su hipótesis sobre el hecho de que las transformaciones del control social –originadas a propósito de los cambios económicos y tecnológicos de la modernidad tardía, o surgidas como una alternativa a la tutela del Estado– no sustituyen al sistema tradicional que regula la desviación, sino que componen un *continuum correccional*, tal como lo sostiene Cohen. Una cuestión que ha sido observada, a modo de ejemplo, dentro de la prisión en la región latinoamericana.

Según distintos informes oficiales, el continente americano cuenta con el mayor número de personas encarceladas en todo el mundo, con 379 prisioneros por cada 100 mil habitantes.¹⁹ Esta cifra constituye una tendencia al alza desde hace poco más de tres décadas y que se vuelve aún más alarmante si se considera que 1 de cada 3 personas dentro de la prisión no cuenta con una sentencia que haya corroborado su responsabilidad penal. En el contexto específico de América Latina y el Caribe, este incremento ha sido especialmente ríspido, debido a que la población en prisión ha aumentado cerca del 68% en los últimos veinte años. Esta información ha conducido a que se hable de un *populismo penal* creciente en la región, que se caracteriza *grosso modo* por el endurecimiento de las penas, el encarcelamiento como opción predilecta y una construcción de legitimidad política basada en el miedo al delito.²⁰

Por ello, podemos pensar que la prisión, como el dispositivo por excelencia del control tradicional, continúa fortificándose pese a los mecanismos alternos de solución de controversias y las distintas críticas que cuestionan la función social de la prisión en la actualidad. De hecho, el jurista argentino Raúl Zaffaroni²¹ advierte una suerte deriva represiva en Latinoamérica, producto del derecho penal punitivo. Esta deriva, parafraseado a Zaffaroni, se basa en un sistema que privilegia la construcción de enemigos sociales, es decir, de sujetos cuyas garantías individuales –incluidas las que regulan el debido proceso– quedan suspendidas. En este punto, y conjuntando la tesis de Cohen, podemos decir que el control social, en vez de alejarse del Estado y desincentivar el encierro, continúa siendo uno de los vórtices mediante los cuales se responde a la desviación.

Sobre el segundo punto, referente a las mutaciones y efectos del control social en la región latinoamericana, consideramos que los aportes de Cohen y los pensadores aquí revisados nos ayudan a comprender la absorción del control en la vida cotidiana. Esta situación puede observarse, por ejemplo, en una serie de políticas, intereses del mercado y transformaciones sociales que alientan e imponen la vigilancia continua y la auto-responsabili-

¹⁹ United Nations Office on Drugs and Crime, “1 Los datos importan. Casi doce millones de personas privadas a nivel mundial”, https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Data_Matters_1_prison_spanish.pdf

²⁰ Andrés Gómez y Fernanda Proaño, “Entrevista a Máximo Sozzo: ¿Qué es el populismo penal?”, *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, núm. 11 (2014).

²¹ Raúl Zaffaroni, *El enemigo en el derecho penal* (México: Ediciones Coyoacán, 2011).

zación del ciudadano en torno a los riesgos del crimen. Un fenómeno que ha sido conceptualizado en América Latina como *prudencialismo*²² y que se caracteriza por la exacerbación de la prevención en la vida cotidiana (sobre todo de las *soft offenses*) y una consecuente propagación del miedo al crimen como forma de gobierno.²³

Entre las prácticas prudencialistas más ilustrativas encontramos el fenómeno de la videovigilancia. Una estrategia creciente en varias ciudades latinoamericanas, y que tiene como una de sus consecuencias indeseadas el aumento de la segregación social entre aquellas personas que no cuentan con el capital para acceder a estos artefactos. Por ejemplo, esta situación ha sido analizada en la Ciudad de México, una de las grandes urbes del continente, donde la videovigilancia ha sido un eje rector de la seguridad pública que no sólo ha favorecido el poder disciplinario, sino también ciertos procesos de exclusión social.²⁴ De ahí que una estrategia de control, surgida en el ámbito especializado de la vigilancia privada, termine por generalizarse en el ancho de la población y genere consecuencias más allá de la cuestión criminal.

Así, con estos dos últimos ejemplos nos parece que se evidencia la actualidad e importancia de seguir dialogando con las tesis planteadas en *Visions*. Sin embargo, existen una serie de cuestiones que ameritan profundizarse en trabajos futuros de investigación. Entre ellas, ¿qué otras formas y variantes toma el espectro correccional en el escenario latinoamericano?, ¿puede hablarse de una dispersión del control en el ancho de la sociedad?, ¿cómo se compone y opera la cultura del control social en la región?, y quizá aún más interesante, ¿cómo dicho fenómeno está redefiniendo las subjetividades? Preguntas que conviene retomar y dialogar en distintas latitudes del continente.

Para cerrar con este ensayo, resulta útil volver al último capítulo de *Visions*, llamado *¿Qué nos queda por hacer?* Ahí Cohen nos anima a ostentar una actitud crítica y reflexiva que, más allá de oponerse llanamente a la ola expansiva del control social, busque desmascarar las redes de poder que se tejen a partir de dicho fenómeno y apostar por estrategias realmente liberadoras. Un llamado que, a nuestro juicio, continúa tan vigente como necesario para repensar las formas en que se responde al crimen y la inseguridad en distintas latitudes de América Latina.

Fuentes consultadas

Bibliográficas

Byung-Chul Han. *Psicopolítica*. España: Herder, 2021.

Cohen, Stanley. *Visions of social control. Crime, punishment and classification*. UK: Polity Press, 1985.

Foucault, Michel. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI, 2013.

Garland, David. *The culture of control. Crime and social order in contemporary society*. USA: The University of Chicago Press, 2001

Nils, Christie. *Crime control as industry*. USA: Routledge Classics, 2017.

Rodríguez, Esteban. *Prudencialismo. El gobierno de la prevención*. Argentina: Cuarenta Ríos, 2021.

Shearing, Clifford y Philip Stenning. "From the Panopticon to Disney World: The development of discipline", en *Perspectives in Criminal Law: Essays in Honour of John J. Edwards*, ed. por Anthony Doob y Edward Greenspan, 335-349. Canada: Canada Law Book, 1985.

Zaffaroni, Raúl. *El enemigo en el derecho penal*. México: Ediciones Coyoacán, 2011.

Hemerográficas

²² Si bien este término es propuesto inicialmente por Pat O'Malley, aquí nos referimos a la reformulación de Esteban Rodríguez (2021), quien lo emplea desde una perspectiva sociológica, basada en las condiciones latinoamericanas.

²³ *Prudencialismo. El gobierno de la prevención* (Argentina: Cuarenta Ríos, 2021).

²⁴ Nelson Arteaga, "Seguridad y vigilancia de la Ciudad de México: un complicado trayecto", *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, núm. 4 (2017).

- Arteaga, Nelson. "Seguridad y vigilancia de la Ciudad de México: un complicado trayecto". *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, núm. 4 (2017):119-135.
- Bernal, Camilo. "Stanley cohen: escepticismo intelectual, compromiso político y justicia social". *Revista Crítica Penal y Poder*, núm. 4 (2013): 216-224.
- Capdevila, Manel. "Visiones de control social". *Educació Social*, núm. 31 (2005): 123-124.
- Cohen, Stanley. "Control de la comunidad, ¿desmitificar o reafirmar?". *Delito y sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 9-10 (1997): 99-104.
- Cohen, Stanley. "La descentralización del control social tomada en serio: valores, perspectivas y políticas". *Nuevo Foro Penal*, núm. 45 (1989): 343-365.
- Cohen, Stanley. "The punitive city: notes on the dispersal of social control. *Contemporary Crises*, num. 3 (1979): 339-363.
- Deleuze, Gilles. "Post-scriptum sobre las sociedades del control". *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, núm. 5 (2006).
- Garland, David. "Beyond the Culture of Control". *Critical Review of International Social and Political Philosophy*, num. 7 (2004): 160-189.
- Gómez, Andrés y Fernanda Proaño. "Entrevista a Máximo Sozzo: ¿Qué es el populismo penal?". *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, núm. 11 (2014): 117-122.
- James Short, "Visions of Social Control: Crime, Punishment and Classification Review", *American Journal of Sociology*, num. 92 (1986): 240-242.
- Lemert, Edwin. "Visions of Social Control: Crime Punishment and Classification". *Social Forces*, num. 65 (1987): 884-886.
- Morgan, Rod. "Stanley Cohen, Visions of Social Control". *Journal of Social Policy*, num. 15 (1986): 400-402.
- Electrónicas
- United Nations Office on Drugs and Crime. "1 Los datos importan. Casi doce millones de personas privadas a nivel mundial". https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Data_Matters_1_prison_spanish.pdf [25 de septiembre de 2025]